

RIO GALLEGOS, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 103.888/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 017/24, se designa en Carrera Académica a la Lic. Paula Alejandra MILLADO en el Cargo Efectivo – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. En Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras – Sistemas – Área Sistemas – Orientación Inteligencia Artificial - Código de Nomenclador (02-18-99-02-02) – Código de Cargo 4PC-3-13213-P – Escuela de Sistemas e Informática, Instituto de Tecnología Aplicada, del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de marzo de 2024 y se la da de baja en el Cargo Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. En Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras – Sistemas – Área Sistemas – Orientación Inteligencia Artificial - Código de Nomenclador (02-18-99-02-02) – Código de Cargo 4PC-3-13213-P – Escuela de Sistemas e Informática, Instituto de Tecnología Aplicada, del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de marzo de 2024;

QUE a fs. 327 la Jefa del Departamento Administración de Personal, observa que el cargo 4PC-3-13213-P corresponde a la jerarquización de un cargo con menor categoría, también de carácter efectivo, teniendo en cuenta que la docente ya accedió a la consolidación de dicho cargo, se debe proceder con la baja del cargo base que da origen a la jerarquización;

QUE en virtud de lo expuesto, corresponde dar de baja a la docente en el cargo Código 4AC-4-10039-P, Categoría Asistente de Docencia, Carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control, Especialidad Otras-Sistemas, Área Sistemas, Orientación Inteligencia Artificial, Código de Disciplina 02-18-99-02-02, afectada a la Escuela de Sistemas e Informática, Instituto Tecnología Aplicada (ITA) Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de marzo de 2024;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 010/25 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art. 68, inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

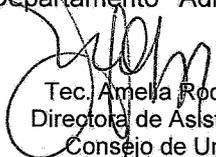
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

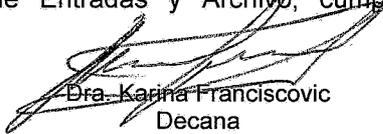
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA a la Lic. Paula Alejandra MILLADO (CUIL N° 27-26324145-8) en el cargo Código 4AC-4-10039-P, Categoría Asistente de Docencia, Carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control, Especialidad Otras-Sistemas, Área Sistemas, Orientación Inteligencia Artificial, Código de Disciplina 02-18-99-02-02, afectada a la Escuela de Sistemas e Informática, Instituto Tecnología Aplicada (ITA) Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de marzo de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


Tec. Amelja Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

010/25